

2026

Balance de Gestión Integral

Etapas 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE HACIENDA
Unidad de Análisis Financiero



Principales resultados de la gestión 2025 según sus objetivos estratégicos de la Unidad de Análisis Financiero¹

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDE DEL MINISTERIO DE HACIENDA
Carlos Pavez Tolosa, Director de la Unidad de Análisis Financiero	Nicolás Grau Veloso, Ministro de Hacienda Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos²

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Realizar inteligencia financiera a través del análisis de las diversas fuentes de información, para detectar oportunamente indicios de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y el de la proliferación de armas de destrucción masiva que sean posteriormente investigados penalmente por parte del Ministerio Público.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
La UAF recibió un total de 21.828 Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), lo que equivale a un aumento del 25% respecto del año anterior. Así también, la UAF recibió 1.450.774 Reportes de Operaciones en Efectivo (-4,4% anual) que superen los USD 10.000, o su equivalente en pesos chilenos.	

ACCIÓN 2
Los procesos permanentes de inteligencia financiera que realiza la UAF permitieron detectar indicios de LA/FT en 1.144 ROS. La información fue enviada al Ministerio Público, a través de 62 Informes de Inteligencia, que se desagregan en 55 informes con indicios de LA/FT y 7 complementos de informes.

¹ Las autoridades ministeriales y del servicio corresponden a aquellas vigentes al momento de emitir este informe

² La redacción de las acciones y justificación corresponde a un auto reporte elaborado íntegramente por el Servicio responsable de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección de Presupuestos

ACCIÓN 3

Con relación al intercambio de información con el Ministerio Público, la Fiscalía de Chile realizó 269 consultas a la UAF, asociadas a 2.481 personas naturales y jurídicas investigadas por su eventual participación en operaciones de LA/FT.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Para prevenir e impedir la comisión de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT) en Chile, la Ley N°19.913 establece la obligación de que determinadas personas naturales y jurídicas reporten a la UAF las operaciones sospechosas que detecten (artículo 3° de la Ley N°19.913). Dichas entidades deben registrarse en el Portal de Entidades Reportantes y remitir los ROS, insumo fundamental para los procesos de inteligencia financiera, que permiten enviar al Ministerio Público los casos con indicios de LA/FT. En este contexto, durante 2025 la UAF recibió 21.828 ROS (+25% anual) y 1.450.774 Reportes de Operaciones en Efectivo (ROE). Como resultado, se detectaron indicios en 1.144 ROS, generando 62 Informes de Inteligencia enviados de forma confidencial y oportuna a la Fiscalía. Asimismo, el Ministerio Público realizó 269 consultas, asociadas a 2.481 personas investigadas, las que son respondidas oportunamente por la UAF.

multas aplicadas, lo que evidencia un uso de la potestad supervisora y sancionatoria orientada a corregir incumplimientos y fortalecer los sistemas de prevención.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Capacitar a las entidades públicas y privadas obligadas a informar a la UAF respecto de la importancia y el rol que ejercen en el Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

La UAF capacitó a 2.534 personas, pertenecientes a 764 instituciones públicas y privadas. Del total, 2.517 personas pertenecen a 756 sujetos obligados (privados y públicos) inscritos en la UAF.

**ACCIÓN 2**

Se implementó la primera etapa de la Malla Formativa, la que considera la Línea Formativa Transversal compuesta por 4 cursos e-learning dirigidos a entidades reportantes tanto del sector público y privado, como a instituciones miembros de la MILAFT.

ACCIÓN 3

Con relación a la Línea Formativa de Especialización, se diseñó el curso Guía de Investigación Financiera Patrimonial actualizada por la MILAFT, el que permitirá capacitar a diversos públicos de interés, como la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Ministerio Público y UAF.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

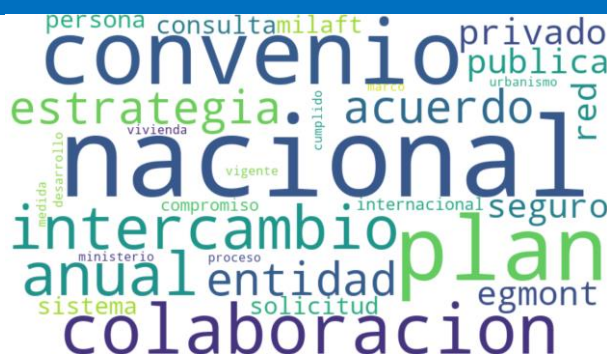
Estas acciones permitieron capacitar a entidades reportantes tanto públicas como privadas, con el fin de fortalecer conocimientos en materia de la prevención y detección del LA/FT/FP. De esta manera, se entregaron conocimientos esenciales para que las entidades puedan protegerse de ser utilizadas en la comisión de estos delitos, a través de la implementación de sistemas de prevención y detección. Con relación a la malla formativa, es un programa de capacitación conformado por tres líneas de formación, las que serán puestas a disposición de las entidades reportantes de forma gradual, siendo la Línea Formativa Transversal la primera en difundirse (la segunda y tercera línea formativa corresponden a la línea técnica y de especialización, respectivamente).

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer el Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, a través de la implementación de programas, planes y/o acciones, y la coordinación y cooperación interinstitucional.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

En el marco del Plan de Acción 2023-2027 de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el LA/FT/FP, al 31 de diciembre de 2025 se observa un 83% de avance, toda vez que, del total de 58 medidas consideradas, 29 se encuentran cumplidas (50%) y 19 están en proceso/desarrollo (33%).

**ACCIÓN 2**

La UAF firmó un convenio de colaboración con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Con ello, al 31 de diciembre de 2025, la UAF tiene 44 acuerdos o convenios de colaboración vigentes con diversas entidades nacionales, privadas y públicas, los que se encuentran disponibles en la web institucional.

ACCIÓN 3

La UAF, a través de redes seguras de intercambio de información (por ejemplo, Egmont), recibió 33 consultas provenientes de sus homólogas extranjeras (+37,5% de variación anual), relacionadas con 206 personas naturales y jurídicas (-12,3% anual). En tanto, la UAF envió 26 solicitudes de información (-27,8% anual), que involucraron a 138 personas.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Para coordinar el Sistema Nacional ALA/CFT/CFP y cumplir con su misión legal, la UAF necesita la colaboración e intercambio de información con entidades privadas y públicas. Es así como, suscribe acuerdos/convenios de cooperación. Durante el primer año de ejecución del Plan de Acción 2023-2027 de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el LA/FT/FP, los avances permitieron que las instituciones miembros de la MILAFT actualizaran el Plan y decidieran implementar 58 compromisos, en vez de los 54 inicialmente comprometidos. Asimismo, en su rol de coordinador del Sistema Nacional, la UAF actúa como Secretaría Ejecutiva de la MILAFT, liderando el seguimiento del cumplimiento de estos compromisos. A nivel internacional, la UAF integra el Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera, que promueve

la cooperación internacional en la lucha contra el LA/FT. En 2025, se recibieron 33 consultas y enviaron 26 solicitudes de información, a través de redes seguras de intercambio de información.

